



Municipalidad de Chillán

18.695, Organismo modificatorio, sistematizado de Educación y de Servicios Municipales D.F.L. N° 1 del Código del Trabajo

reemplaza al Administrador desde el 01.03.2012, que

remuneraciones de **ALEJANDRO**, C. del Jardín Infantil y se le conceda por 01

CLAUDIA ALEJANDRO para el Jardín Infantil durante el día de permiso y los días de permiso



FRANCISCO FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR
DISTRIBUCION: S